



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

**RECIBIDO**

Fecha: 23-04-23 Hora: 10:41 AM

Firma: [Firma]

**ELECCIONES PRIMARIAS  
23 DE JULIO DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- Organizar la junta comunal y locales
- Elaborar y presentar proyectos del corregimiento
- Coordinar actividades con los grupos organizados del corregimiento
- Rendir informe mensual de ingresos y gastos de la junta comunal.
- Priorizar las necesidades del componente en una consulta ciudadana.